

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

94**TORRES DE LA ALAMEDA****CONTRATACIÓN**

Por el Pleno Municipal de fecha 29 de julio de 2010 ha sido aprobada la enajenación del bien inmueble parcela número 36, mediante procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, un único criterio de adjudicación, el precio más alto, y el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Se publica en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID el anuncio de licitación del contrato de enajenación del bien parcela número 36 para seleccionar al comprador del mismo, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Torres de la Alameda.
2. Objeto del contrato: enajenación parcela número 36.
3. Tramitación y procedimiento: ordinaria, abierto con único criterio de adjudicación.
4. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 1.854.769,40 euros. Impuesto sobre el valor añadido (18 por 100): 333.859,49 euros. Importe total: 2.188.628,89 euros.
5. Garantías exigidas: provisional, 55.643,08 euros; definitiva (5 por 100), 92.738,47 euros.
6. Presentación de ofertas: en el Ayuntamiento de Torres de la Alameda, en el plazo de treinta días hábiles desde el siguiente a la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Torres de la Alameda, a 4 de agosto de 2010.—La alcaldesa, Clara Torres Ruiz.
(01/3.588/10)